

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****10092** *PROMOTORA DE VIVIENDAS SEGOVIANAS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales, se hace público que con fecha 22 de diciembre de 2017, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía mercantil "PROMOTORA DE VIVIENDAS SEGOVIANAS, S.A." (ahora, S.L.) ha acordado su transformación en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales.

Segovia, 22 de diciembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Javier Palomo Hernangómez.

ID: A170092708-1